

TORTOSA

*Edicto*

María Dolors Font Purí, Secretaria del Juzgado de Instrucción 2 de Tortosa,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal de faltas bajo el número 167/2003, sobre conducción de vehículo de motor sin seguro, en los que se ha acordado citar a Lars Sjoström para la celebración del acto del juicio oral de faltas que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 2004 y hora de las once veinte de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones de los artículos 966 y 970 de la LECrim. y la advertencia de que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse en su defensa.

Y para que sirva de citación en legal forma mediante edictos a Lars Sjoström libro el presente que firmo en Tortosa a trece de julio de dos mil cuatro.—La Secretaria.—36.937.

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

**Juzgados civiles**

Nombre y apellidos: Luiza Velika. DNI/NIE/Pasaporte: 07053542-Pasaporte de Rumania. Delito: Relativo a la prostitución y contra d.º ciudadanos extranjeros. Último domicilio conocido: Plaza Torreclara, 2, Edificio «Alondras 1», piso 48, Aguadulce, Roquetas de Mar (Almería). Nacido en Corabia (Rumania) el 7 de septiembre de 1971, hijo de (no consta y no consta). Número del artículo 835 de la LECrim., que da lugar a la expedición de la presente:

Primero.—Al ir a notificarle cualquier resolución no fue hallado en su domicilio por haberse ausen-

tado, ignorándose su paradero o ser su domicilio desconocido.

Objeto de la busca: Notificación de auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria, ser requerido para prestación de fianza para asegurar las responsabilidades pecuniarias de todo orden que pudieran declararse procedentes y convocatoria de la Audiencia prevenida en el artículo 505 de la LECrim. al objeto de resolver sobre su situación personal.

Encausado en procedimiento del margen de este Juzgado, dimanante del atestado de 42.210/03 de Policía Nacional de Almería UCRIF, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado, procedan a su detención y presentación ante este Juzgado.

Y para que sirva para el llamamiento y busca del arriba reseñado, se expide la presente en Almería a 17 de junio de 2004.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario judicial.—36.843.